

## COMISIÓN PERMANENTE

### ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2009, NÚM. 1/2009

Asistentes:

D. Luis Navarro Candel, Presidente  
D. Juan Antonio Pedreño Frutos  
D. José M. <sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario  
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio  
D. <sup>a</sup> Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA  
D. <sup>a</sup> Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa  
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D. <sup>a</sup> Pilar Megía Rico, FRMP  
D. <sup>a</sup> Rosa Menchón Serna  
D. José M. Pardines Espinosa, C.º Doctores  
D. José Fco. Parra Martínez, CECE  
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.30 horas del día **14 de enero de 2009**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2<sup>a</sup>. Escl. 4<sup>a</sup> planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

**Punto 1º.** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Punto 2º.** Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen al *Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las pruebas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia.*

**Punto 3º.** Informaciones, ruegos y preguntas.

***Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Sometida a votación, el acta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente del día 1 de diciembre de 2008, es **aprobada** por unanimidad.

***Punto 2º Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las pruebas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia.***

Tras la exposición por el Sr. Pardines, de la propuesta de dictamen elaborada por la Comisión número 2, se somete a votación la toma en consideración de la misma que obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Por lo que queda **aprobada** por unanimidad.

Se pasa a debatir la única enmienda a la propuesta de dictamen:

1.- Presentada por D. Joaquín Buendía Gómez, consejero en representación de la Administración Educativa. Pág. 3, apartado Observaciones al Texto del Documento, punto 1, artículo 3. Supresión.

*Artículo 3*

*“Si no hay normativa legal que impida que los alumnos que se inscriban no sean alumnos de enseñanza oficial en esta etapa educativa, se sugiere suprimir este fragmento”*

Se produce un breve debate con opiniones a favor y en contra de la enmienda en el que expone sus argumentos la representante de la Administración Sra. Fernández, que señala como intención del contenido de la disposición el buscar un mejor aprovechamiento, evitando duplicidades, de los recursos. Por su parte el Sr. Fdez. Pascual, hace una serie de consideraciones a favor de incrementar las oportunidades de obtención del título tal y como se plantea en la propuesta de dictamen.

La Sra. Arcas comenta la situación parecida que se plantea en las escuelas de idiomas. El Sr. Presidente interviene para proponer una transaccional en el sentido de suprimir el último párrafo de la propuesta de dictamen que quedaría *se sugiere estudiar la posibilidad de facilitar a los adultos la obtención del título de ESO, no excluyendo ninguna de las vías posibles.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

***Punto 3º. Informaciones, ruegos y preguntas.***

Informa el Sr. Presidente de los pasos dados hasta la fecha para la organización del IX Encuentro del Consejo Escolar de la Región de Murcia con Consejos escolares municipales y de centro. Comenta que han respondido a la invitación a participar en los seminarios, diez Consejos escolares de los municipios de: Bullas, Caravaca, Cehegín, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier y Las Torres de Cotillas. Explica en que van a consistir dichos seminarios en los que se impartirán cuatro ponencias sobre la materia de “Lectura y Familia” y tres charlas de escritores. Anuncia próximas reuniones con concejales y coordinadores así como con los ponentes, para concretar los diversos aspectos organizativos. Indica la apertura del plazo para la inscripción de participantes hasta el 6 de febrero, y el inicio de las charlas a partir del 20 de febrero. Comenta la conveniencia de

ponerse en marcha para la organización de los actos con motivo del X aniversario del Consejo Escolar que somete a los presentes para aportaciones.

Finalmente y tras ofrecer a todos los asistentes que manifiesten lo que consideren oportuno y no producirse ninguna intervención, agotado el “Orden del día” y siendo las 18.30 horas de la fecha citada anteriormente, el Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Luis Navarro Candel